Sesión 43

Presentes

—

Sres. Presidente
Barra
García
Guido
Herrera

Día 21 de Mayo de 1891.–

Dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta la sesión, siendo las 4. p.m.–

Acto continuo, se resolvió:

a)– Pasar al Depósito el expediente nº. 1091 del Consejo Escolar de Rio Negro, á los efectos indicados.–

b)– Archivar los expedientes siguientes del año 1890. Nº 684, del Inspector Nacional de Salta.– 1093, del Depósito.– 1789, del Inspector Nacional de Catamarca.– 2416, del Inspector Técnico, Sr. Vedia.– 230 de J. M. de Basabe.– 2525, de Dª Elvira Ch. de Belley.– 420, de D. Avelino Rob.– 2032, del Gobierno de Mendoza y 1100 del presente año, de Dª Elvira Ch. de Belley

c)– Nombrar una Comisión compuesta del Jefe del Depósito, del Contador de este Consejo y de un maestro-carpintero, que estos designen, á los efectos de lo solicitado en el exped. nº. 2458 agregado al 2423.–

d)– Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar de Martín García (Exp 1142) en que comunica su constitución, publicándola en "El Monitor".–

e)– Pasar á Contaduría el exped. nº. 1141 del referido Consejo Escolar de Martín García en que comunica haber recibido del preceptor de la localidad, la suma de $ 24, provenientes de matrículas.–

f)– Acusar recibo del oficio del Sr. Juez Correccional, Dr. Obligado, en que comunica el depósito de 135$ (Exped. 1137)

g)– Contestar, agradeciendo, la nota del Consejo Escolar del 11º Distrito, en que invita á este Consejo á la fiesta escolar, que tendrá lugar el 24 del corriente, en la Escuela Superior de niñas del mismo, con ocasión de las fiestas mayas.–(Exped. 1131).–

h)– Mandar publicar, previa toma de razón en Contaduría, la nota del Ministerio de Instrucción Pública en que transcribe el superior decreto de fecha 1º de Abril último, en el que no se hace lugar

á lo solicitado por este Consejo Nacional, sobre el abono regular de las sumas destinadas al fomento de la Instruccion, y en el que se recomienda á la Contaduria General de la Nacion que, "en adelante, proceda á dar preferencia en la formacion y liquidacion de planillas, á las de su referencia — (Exped.te 1132).—

i)— Aceptar el 1.er giro de 7000 $ hecho por el Consejo de Educacion de Salta (Exped.te 1140)

j)— Mandar proveer, por el Depósito, los 20 bancos de dos asientos que solicita el Consejo Escolar del 10.º Distrito, en el expediente n.º 1157, y autorizar al referido Consejo Escolar para que señale un sábado á fin de que el personal docente del distrito asista á la conferencia práctica que dará el Sr. Inspector Ferreyra, sobre el nuevo método de lectura, de que es autor.—

k)— Acusar recibo de la nota en que la Contaduría General de la Nación, remite las planillas liquidadas á favor de este Consejo, importe del 40 p% del producto de la Contribucion Directa y del 15 p% de patentes durante el primer trimestre del corriente año. (Exped.te 1105).—

l)— Dirigir á los Consejos Escolares de Distrito la circular acordada disponiendo no introducir alteracion, en el cambio del personal docente de las Escuelas á contar del 1.º de Julio próximo.—

ll)— Nombrar á D. Juan Ramos y á D.a Angela Lazo de la Vega, preceptores de la Escuela de varones de "Benjamin Zorrilla" Resistencia" con antigüedad de 1.º de Abril último, en reemplazo de D. Julio Tort y de D. Luz M. de Tort, que renunciaron (Exped.te n.º 848).—

m)— Mandar abonar:

A los preceptores nuevamente nombrados, para la Escuela de Rio Gallegos, Sres. Nuñez y esposa — — — — — — — — $180'00 (Ex 1154)

Al Secretario del 5.º Distrito Escolar, á cuenta — — — — — 500'00 (" 1155)

A los Sres G. Simonazzi y H.nos por construcciones escolares — — — — 12.276'18 (" 1082)

A los Ings. G. Simonazzi y H.nos, por construcciones escolares ... $ 19.993'67.- (Exped. 1083)
A id id , por id id 110.299'05.- (" 1039)
A id id , por id id 5.811'72 (" 961)
A id id , por id id 5.785'50 (" 962)
A id id , por id id 6.137'76.- (" 1825)

u)- Dirigir al Consejo de Educación de Salta la nota acordada. (Exped. nº 2.382 del año 1890.-

v)- Dirigir igualmente al Consejo de Educación de Mendoza la nota acordada, manifestándole que es de práctica, de este Consejo, no admitir apoderados para la tramitación de los asuntos á que se refiere el exped. nº. 1928.-

o)- Pasar á los Directores de las Escuelas Superiores del 1º 2º 3º 5º 6º y 8º Distrito la nota acordada, sobre asistencia de alumnos á las fiestas mayas.-

Se levantó la sesión á las 5 y 1/2 p.m.-

E. S. Olivera
Srio.

[signature]